

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue repartida a través de correo electrónico institucional el pasado 02 de marzo de 2021. A Despacho para que provea.

Medellín, 19 de marzo de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	0513
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
Demandados	ULISES BETANCOURT ARANGO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00240 00
Temas y subtemas	Inadmite Demanda

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo singular promovida por COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. en contra de ULISES BETANCOURT ARANGO, observa que es necesario cumplir los siguientes requisitos para su admisión:

- Deberá explicar, qué tipo de intereses son los pretendidos en la pretensión segunda (2º) y, deberá indicar desde que fecha se liquidan los mismos.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. en contra de ULISES BETANCOURT ARANGO, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días a la parte actora, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESE¹

MACA/ABV.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

749dea7061e09d39777c41cd7a4cf8d665d7e300214acbc90c2452101538a459

Documento generado en 19/03/2021 01:46:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 050 (E)** Hoy **23 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario